

Fecha: Firma electrónica

ARGOS PROYECTOS EDUCATIVOS SL.

Ref.: SGT/SGEC/FJVS/JAPB

Asunto: Requerimiento subsanación documentación previa
Expte. CONTR 2024 1211589. LOTE 2

EXPTE.: CONTR 2024 1211589

DENOMINACIÓN: SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA DE LOS CENTROS DE LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS.

Revisada la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa licitadora ARGOS PROYECTOS EDUCATIVOS SL. en el expediente arriba referenciado, se han detectado defectos y omisiones que deben subsanarse. A dicho fin se le requiere para que, en un plazo máximo de tres días naturales presente la siguiente documentación a través de SiREC-Portal de licitación electrónica:

a) Garantía definitiva.

La constitución de la garantía definitiva mediante retención en precio, aún habiendo sido requerida la misma por error, por un importe del 5 % del precio final ofertado, iva excluido, deberá constituirse por el importe que establece el apartado 7 del anexo I del PCAP, es decir por un 5 % del presupuesto base de licitación (2.275,57 euros).

b) Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Para la acreditación de la solvencia técnica o profesional tal como establece el apartado 4C, mediante *Titulaciones Académicas y Profesionales*, subapartados 5.3 y 5.4 del anexo I del PCAP, así como el anexo XIV tal como establece el apartado 4F del anexo I del PCAP, se constata que para el puesto-perfil de Educador Ambiental ha presentado documentación de tres personas, siendo solamente dos personas las requeridas, que aún cumpliendo todas a priori los requisitos de solvencia técnica que establecen los subapartados anteriores, no es posible establecer una asociación con las ofertadas en los criterios cualitativos evaluables automáticamente, y que pudiera implicar por tanto una alteración de los términos por los que su oferta obtuvo la puntuación correspondiente.

Por tanto deberá presentar Informe de aclaraciones pormenorizado, en el que se detalle el equipo de trabajo que se adscribirá a la ejecución del contrato, diferenciando los distintos puestos-perfiles del mismo, así como las circunstancias que justifiquen el haber presentado documentación de tres personas para el



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN	23/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDFAYVKQMN53EH2JQ262E2K2V	PÁG. 1/2	

puesto indicado.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la empresa licitadora ha retirado su oferta.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo.: Juan Antonio Pérez Barragán.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN	23/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXDFAYVKQMN53EH2JQ262E2K2V	PÁG. 2/2	